Superservicios	**CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN**	**Contrato Número:** 508 **Fecha del Contrato** 28 (DIA) / 10 (MES) / 2025 (AÑO)	SIGME

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** Identificado con la CC, NIT o RUT **1098669896**

Cuyo objeto es:

Prestar los servicios profesionales para la proyección de las actuaciones administrativas que resuelven los trámites a cargo de la Dirección Territorial Oriente de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones institucionales.

CESIÓN DE CONTRATO: **CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)**

FECHA DE INICIO: 28 (DÍA) / 10 (MES) / 2025 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 (DÍA) / 12 (MES) / 2025 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ 7.977.063,00

VALOR ADICIONES: $ 0,00

VALOR REDUCCIONES $ 0,00

VALOR TOTAL: $ 7.977.063,00

VALOR PAGADO: $ 4.618.314,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 2.659.012,00

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

VALOR EJECUTADO: $ 4.618.314,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 699.737,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista

- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió
- ☑ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue

- ☑ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Se deja constancia que el contratista

- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bucarmanga , a los diecinueve (19) del mes de diciembre de 2025

EUGENIA AGUILAR RUEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Sonia Janeth Valencia Prada Profesional Especiallizado 19
Revisó: Eugenia Aguilar Rueda. Directora Territorial Oriente